Francisco Armando
Mercedes Gallardo Valdez

Sesión N° 41 (extraordinaria)

14 de diciembre de 1956

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Magnanini y con asistencia de la Vicepresidenta, señorita Gallardo Valdez, y de los Vocales, señora de Aréchaga, señorita Risolía, señor Armando y señor Risoagli, siendo la diez y cuarenta y cinco, se inició la sesión. ____

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior ____

Informe del Presidente. — Acto seguido el presidente informa que al día siguiente viajará a Corrientes y Misiones en compañía de S. E. el señor Ministro de Aeronáutica y que el Secretario General formará parte de la comitiva que acompañará al Exmo. Señor Presidente de la Nación, en su viaje a Olavarría (Buenos Aires) ____

Exámenes alumnos Hogares Escuelas — Ante el pedido formulado por el Departamento de Educación del Instituto Nacional de Acción Social y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Facultar a las Inspecciones Técnicas Seccionales de Provincias para tomar las pruebas a los alumnos de 6° grado de los Hogares Escuelas, dependientes del Instituto Nacional de Acción Social y extender los correspondientes certificados de estudio.

Exple: 492-56-
95982-56.
ubicación Preceptores

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Adultos y Militares al ubicar en la escuela Nº 60 anexa al Regimiento 1 de Artillería de Marina de Dársena Norte, al preceptor señor, Eduardo Venancio Burucúa, reincorporado por Resolución del 14-1-1956 (Exple: 95982-56) 2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Adultos y Militares al ubicar en la escuela Nº 183 Anexa al 12 grupo de Artillería (Apóstoles-Misiones), al director señor Ricardo Losada, reincorporado por resolución del 14 de Marzo próximo pasado, (Exple 492-56) ___

Exple: 60387-56
situación director escuela Nº 155 Misiones

Visto que el director de la escuela Nº 155 de Misiones señor Quiroga tuvo actuación política con el régimen depuesto aconsejando y permitiendo que la Asociación Cooperadora de dicha escuela realizara un festival en beneficio de entidades ajenas al establecimiento, que dió acabadas muestras de obsecuencia al disponer que durante un mes, diariamente, se enlutaran los cuadernos de trabajos del alumnado en recordación de Eva Perón; que invitó al alumnado a usar durante el mismo lapso escarapelas argentinas enlutadas que él mismo había repartido previamente con ese fin, disponiendo también el oficio religioso de una misa en memoria de la nombrada y por último fué denunciado de inmoralidad, presumiéndose que esa imputación tiene visos de verdad aunque no surge plenamente probado; de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: Declarar cesante al director de la escuela Nº 155 de Misiones señor Mario Héctor Quiroga, por las graves irregularidades comprobadas en estas actuaciones, e inhibirlo para ejercer la docencia ___

Exple: 60388-56
situación directora y maestra

Visto que la maestra suplente sin título de la escuela Nº 246 de Misiones, señorita Mattos, fué acusada de haber delatado a una colega, cargo que no se probó feha-

cientemente y que a la misma se le dieron por terminados sus servicios en su condición de suplente, por la Seccional respectiva; en cuanto a la directora del mismo establecimiento señora de Martignoni se probó que actuó en política pero en forma muy mesurada y correcta sin perjuicio para la escuela ni el vecindario, no habiendo ocupado cargo político alguna, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Aprobar la terminación de los servicios de la maestra sin título, señorita Elsa Haydée Mattos, medida que adoptó oportunamente la Inspección Seccional de Misiones. 2º Apercibir a la directora señora María Zamudio de Martignoni, por el apoyo prestado al régimen caido ___

Expte: 51623-56 situación director escuela Nº 110 de Misiones señor Zucci

Teniendo en cuenta que la actividad política desarrollada por el director señor Zucci no fué destacada y que la misma no incidió en su labor escolar, teniendo en cuenta que cumplió con excesiva sumisión las disposiciones de carácter político destinadas a torcer la mente de los niños, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Trasladar a una escuela de otra provincia al director de la escuela Nº 110 de Misiones señor Eudoro Francisco Zucci, debiéndose tener en cuenta la ubicación de su esposa, maestra auxiliar de la misma escuela ___

Expte: 51328-56 situación maestra escuela Nº 134 de Misiones señor Delsol

Visto que el señor Delsol fué militante activo del ex-partido peronista y según su propia declaración colaboró en virtud de que era necesario para obtener cualquier beneficio, que en su caso era el traslado de su esposa enferma y que a pesar de ello no obtuvo ningún resultado en tal sentido; que trató de formar un Sindicato en el lugar y que ejerció en la escuela una acción disolvente; de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión respectiva Se resuelve: Trasladar, como sanción disciplinaria al maestro de la escuela Nº 134 de Misiones, señor Juan Ramón Delsol ___

Expte: 10010-56

De acuerdo con las conclusiones de la investigación y te-

situación maestra escuela No 22 Misiones señora de Carranzano

niendo en cuenta que la señora de Carranzano desempeñó funciones de Sub-delegada censista y no goza de simpatía en el lugar, se resuelve: Trasladar como Sanción disciplinaria a una escuela de otra provincia a la maestra de la No 22 de Misiones, señora Prudencia C. de Carranzano.

Expte: 57108-56 situación personal escuela No 7 de Misiones

Vistas las conclusiones de la investigación practicada y de la cual resulta que: la directora señora de Stenvenson evidenció una exacerbada adhesión al régimen depuesto; que intervino en campañas de propaganda política y que llevó ésta al ámbito escolar. Que la Vicedirectora señora de Issler estuvo identificada con el ex-partido peronista participando activamente en la organización interna del mismo y en las campañas proselitistas; Que la maestra señora de Beltrametti mostró una ostensible solidaridad con el ex-partido peronista, cooperando activamente en todos los actos y que actuó como oradora en reuniones políticas; Que el maestro señor Beltrametti desempeñó funciones de Secretario de Asistencia Social de la Unidad básica y participó en tareas de organización interna del partido. Que la señora de Vignolles mostró una sumisa adhesión a las orientaciones partidistas, interviniendo en la organización y asesoramiento de votantes. Que la señora de Wandelow, fué una adepta incondicional del ex-partido oficialista, interviniendo en campañas proselitistas; fué sub-delegada censista y está probado que denunció a algunos vecinos por ser contrarios a su ideología política. Que la maestra señorita Galbuena actuó con entusiasmo en actos de propaganda organizados por el ex-partido peronista, usando un lenguaje reñido con su condición de maestra y fué fiscal del citado partido en las elecciones de 1954 y 1955. Que la señora de Zubiarreta fué activa militante política y con sus alumnos preparó números folklóricos para amenizar actos organizados por la C.G.T. y otras enti-

dades políticas gremiales. Que el portero señor Ayala recorrió las calles de la localidad haciendo propaganda partidaria. En atención a las razones expuestas se resuelve: 1º Declarar cesantes a la directora de la escuela Nº 27 de Misiones, señora María Celia Noguera de Stevenson y a las maestras del mismo establecimiento, señoras Elba Horrisberger de Zeltrametti, Rosalía Diriz de Wandelow y María Zaida Issler de Vignolles, por las constancias que obran en estas actuaciones. 2º Rebajar de categoría y trasladar a otra escuela, a la actual vicedirectora de la escuela Nº 27 de Misiones, señora Napoleona Nievas Noguera de Issler, por las comprobaciones efectuadas en esta investigación. 3º Declarar cesante al maestro auxiliar de dirección de la escuela Nº 27 de Misiones, señor Angel Zeltrametti, por su conducta durante el régimen pasado. 4º Declarar cesante a los maestros de la misma escuela, señora Cora Margarita R. de Zubizarreta y señorita Rosita Galbuena, y al portero señor Alberto Ayala por las constancias que obran en estas actuaciones. 5º Hacer saber al Inspector de Zona señor Juan Carlos Chirino que al informar actuaciones debe atenerse objetivamente a las constancias producidas.

Expte: 55475-56 situación personal escuela Nº 230 Misiones

Considerando que de la investigación practicada resulta: Que el director, señor Luis Giménez fué secretario administrativo de la Unidad Básica y de la Comisión de Fomento de la localidad. Que la maestra sin título señorita García fué sub-delegada censista y realizó activa propaganda política. Y que la maestra señora de Cardoso no tuvo actuación política destacada y renunció a su designación de sub-delegada censista. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: 1º Trasladar al director de la escuela Nº 230 de Misiones, señor Luis Giménez por su participación en la política del régimen depuesto. 2º Aprobar la cancelación del nombramiento de la maestra señorita Carola Lorenza García por carecer de título habilitante y por su participa-

ción en la política del régimen depuesto. 3º Apercibir a la maestra de esa escuela señora María del Carmen Gadea de Cardozo por las conclusiones que obran en este expediente.

Exple: 56968-56 situación personal escuela Nº 288 de Misiones

Considerando que de la investigación realizada resulta: que la directora de la escuela Nº 288 de Misiones, señora de Ferro mostró en el ejercicio de su cargo una sumisa adhesión a las orientaciones del exaltado partidismo; Que la señora de Alfonso de la citada escuela participó activamente en la organización del ex-partido y llevó la política a la escuela, llegando a la delación de una alumna suya porque habría roto un papel de propaganda peronista; Que la señora de Restelli mostró una exacerbada adhesión al régimen depuesto, llegando a manifestar en sus declaraciones que tuvo el honor de pertenecer a una Unidad Básica. Por lo expuesto se resuelve: 1º Declarar cesante a la directora de la escuela Nº 288 de Misiones señora María Quaranta de Ferro, y a la maestra del mismo establecimiento señora María Josefa M. de Restelli 2º Declarar cesante e inhabilitar para el ejercicio de la docencia a la maestra de la escuela Nº 288 de Misiones, señora Amalia Vargas de Alfonso por inconducta docente.

Exple: 55474-56 situación personal escuela Nº 356 de Misiones.

Considerando que las maestras de la escuela Nº 356 de Misiones, señoras de Noziglia, Fogeler y Salomone fueron integrantes de la Unidad Básica pero que su actuación política no fué trascendente por tratarse de una población sin importancia el lugar en que actuaron, pero se considera necesario su desplazamiento, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Trasladar como sanción disciplinaria a las maestras de la escuela Nº 356 de Misiones, señorita Cecilia Victoria Noziglia y señoras Ramona S. de Fogeler y Zaida R. F. de Salomone.

Exple: 51622-56

Visto que la maestra señorita Junis fué sub-delegada con

sista por breve lapso renunciando luego al cargo, siendo la única docente de dicho establecimiento que tuvo alguna participación en la política del régimen depuesto, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Apercibir a la maestra de la escuela Nº 238 de Misiones señorita Esmirda Junis, por el apoyo prestado al régimen depuesto

Exple: 57033-56 situación maestra escuela Nº 8 de Misiones señora de Villalba.

Teniendo en cuenta que de la investigación realizada surge que la maestra señora de Villalba se opuso a que otra docente de la escuela exhibiera expresiones significativas de la Revolución Libertadora, pero que ello más parece haber sido una cuestión de celo directivo y de temperamento que de fondo o concepto, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal se resuelve: 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones con respecto a la cancelación de la función directiva asignada en la escuela Nº 8 de Misiones a la maestra, señora Rosa Haydeé Iturriaga de Villalba. 2º Trasladar a otra escuela de la provincia nombrada a la maestra Rosa Haydeé Iturriaga de Villalba por las comprobaciones efectuadas en esta investigación

Exple: 62581-56 situación maestra escuela Nº 113 de Misiones señora de Poisson

Considerando que la maestra señora de Poisson actuó como Secretaria de la Unidad básica aunque no realizó política en la escuela, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Trasladar a otra escuela a la maestra a cargo de la dirección de la Nº 133 de Misiones, señora María Rufina Kirsch de Poisson. 2º Aprobar la medida adoptada por la Seccional de Misiones al dar por terminados los servicios del siguiente personal sin título habilitante de la escuela Nº 133; Antonia Insaurralde; Blanca Vega de Ozuna; Victoria Elsa Arce Epifania Talavera y Aldo Plácido Jara

Exple: 60394-56 situación maestra escuela Nº 243 de Misiones

Considerando que la maestra a cargo de la escuela Nº 243 de Misiones, señora de Lucero desempeñó el cargo de Sub-delegada censista y que además erigió en la escuela un altar a la memoria de Eva Perón donde rendían tribu-

señora de Lucero

to alumnos y vecinos; que aplicó sanciones a los alumnos que no llevaron luto por la muerte de la esposa del ex-mandatario y que permitió la concentración de votantes en el local escolar, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Declarar cesante por las constancias de estas actuaciones a la maestra a cargo de la escuela Nº 243 de Misiones, señora María Angélica Bazán de Lucero, e inhabilitarla para ejercer la docencia 2º Aprobar la cancelación de los nombramientos de los maestros sin título habilitante de la escuela Nº 243 de Misiones que a continuación se detallan: María Didula, Nilda Inés Rosa, Elena Laura Bielakowicz, Adolfo Dziewa y Francisco Carriere, dispuesta por la Seccional de Misiones

Expte: 60386-56 situación directora escuela Nº 220 de Misiones señora de Barreiro.

Considerando que la directora de la escuela Nº 220 de Misiones, señora de Barreiro se extralimitó en la aplicación de las disposiciones del régimen depuesto en lo que a propaganda y exaltación del mismo se refiere; su deficiencia en el gobierno escolar al no hacer entrega de las llaves y documentación escolar a la maestra a cargo de la dirección durante sus ausencias y haber destruido y adulterado documentación escolar, correspondiendo ésta, a libros de novedades e iniciativas; de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dar por terminados los servicios de la directora de la escuela Nº 220 de Misiones, señora Margarita Deifilia Tradier de Barreiro, para que se acoja a los beneficios de la jubilación.

Expte: 57107-56 situación personal escuela Nº 26 de Misiones.

Vistas las conclusiones de la investigación realizada y de la cual resulta que el director señor Caraux fué secretario de Finanzas de Unidad Básica y la maestra señora de Lagable fué Sub-delegada Censista, pero no precisamente en el lugar de la escuela, sino en su anterior destino, Invernada Itacuaré, ínfimo lugar; y que las maestras señora de Vignoles y señora de Bronori, colaboraron en mayor o menor grado con el régimen depuesto, de acuerdo

con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Trasladar al siguiente personal de la escuela Nº 26 de Misiones: director Alberto Lorenzo Cazauf y maestras señoras Josefa Arce de Vignoles; Albertina Velázquez de Lagable y Elba Haydée González de Brunori. 2º Hacer saber al Inspector de Zona, señor Juan Carlos Chirino, que al informar actuaciones debe atenerse objetivamente a las constancias producidas.

Expte: 57240-56 Situación personal escuela Nº 164 de Misiones

Visto que la directora de la escuela Nº 164 señora de Venialgo según su propia declaración desempeñó el cargo de subdelegada censista del ex-partido peronista femenino en 1951 y apoderada del mismo en las elecciones de 1953; que historió la acción del clero argentino desde 1810 hasta la fecha destacando según su decir las veces que éste "se opuso a anhelos y aspiraciones del gobierno y pueblo argentino"; que usó de la palabra en actos públicos del régimen depuesto; que en una nota que obra a fs. 28 firmada por la misma y cursada a la Inspección Seccional, dice: "un poco antagónico a la obra del Superior Gobierno de la Nación", refiriéndose al maestro señor Núñez, lo que en sí, dada la época en que se vivía, lleva implícita una delación; que el maestro señor Goire, reconoce haber sido Secretario de Asistencia Social de la Unidad Básica peronista, pero no se prueba que haya desarrollado actividad política alguna; también se desempeñó como Secretario de la Municipalidad de Lincoln (Buenos Aires) mientras se encontraba en uso de licencia sin goce de sueldo, además reconoce haber redactado los asientos que obran en el libro de novedades, los que encierran exaltaciones desmesuradas del régimen depuesto; de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Declarar cesante a la directora de la escuela Nº 164 de Misiones, señora Elsa Iris Mario de Venialgo. 2º Trasladar como sanción disciplinaria, al maestro de la misma escuela, señor Virgilio Dante Goire.

Exple: 57397-56 reapertura escuela Hogar Nº2 de Lago Posadas	Visto la necesidad impostergable de habilitación de la escuela Hogar Nº 2, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Administración y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª al disponerse la reapertura de la escuela Hogar Nº 2 de Lago Posadas. 2º Afectar un cargo de maestra de grado con asignación para función directiva. 3º Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia, contemple la posibilidad de transferir, si lo hubiese, material de las características del solicitado, recuperado de los ex-centros deportivos. 4º En cuanto a la financiación de las reparaciones y terminación de las obras, volver a estudio de esta Comisión
Exple: 95740-56 ubicación maestra señora de Bilbao	De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Capital, al disponer que la maestra señora Luisa Cattaneo de Bilbao preste servicio en la escuela Nº 19, D. E. 5º en la vacante producida por cambio de tareas de la señora Dora Margarita Gari. 2º Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución ministerial Nº 337 del 30 de julio próximo pasado, por la cual quedó en disponibilidad la maestra de la escuela Nº 19 del D. E. 5º señorita Marta Leonor Nagel
Exple: 85673-56 ubicación ecónoma señora de Zampalone.	De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: Disponer, que la ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 8 (clausurada), señora María Clara N. de Zampalone ubicada en el Jardín de Infantes Nº 4, pase a prestar servicios a la escuela al Aire Libre Nº 5, conservando su actual función.
Exple: 1147-56 traslado señora de Arquez	De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: hacer constar que el traslado de la maestra de la escuela Nº 61 de Neuquén, señora Elmira Amelia S. de Arquez, a la número 37 de Lan

Luis, dispuesto el 31 de agosto último, es en la vacante producida por jubilación de la señora Emilia T. B. de Ortiz Suarez y no. en la vacante por traslado de la señora Sara C. T. de Scarso, como se consignó.

Ubicación personal

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve la ubicación del siguiente personal:

En la escuela Nº 177 de Salta, al ex-director de la escuela Nº 44 de la misma provincia, señor Cosme Carmen Oscar Cabrini, reincorporado por Resolución Nº 406 del 14-3-56, en la vacante por renuncia de la señora María del Carmen G. de Aldurete (Expte: 85263-56)

Como director en la escuela Nº 269 de Santiago del Estero, al señor Teófilo Domínguez, reincorporado por Resolución Nº 636 del 28-3-56. (Expte: 92106-53)

En una escuela de Capital al maestro señor Julián Gustavo Bendezu, reintegrado por Resolución del 28-3-56, autorizando a la Inspección General de Capital al efecto (Expte: 93158-56)

Expte: 95709-56 situación maestra escuela Nº 12 D. E. 7º señorita Duprat

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 337 del 30 de julio último por la cual se deja en disponibilidad a la maestra de la escuela Nº 12 del D. E. 7º señorita Marta Raquel Duprat.

Expte: 92928-56 maestra escuela Nº 183 de Salta señorita Salti

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal, se resuelve: Reintegrar, a su pedido, al cargo de maestra de la escuela Nº 183 de Salta a la señorita Martha Amanda Salti, ubicada como directora de la Nº 168 de la misma provincia con carácter transitorio.

Traslado de personal

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Trasladar a su pedido a la escuela Nº 2 de Chaco a la maestra auxiliar de la Nº 77 de Corrientes, señora María Esther C. de Freschi, en la vacante por traslado de la señora Angela G. E. de Ortiz Lombardi (Expte 52582-56) — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 1 de Río Negro a la maestra de la Nº 5 de la misma pro-

vincia, señora Isabel Agostino Andreca de Lucca (Expte 4959-56) — Trasladar a su pedido a la escuela Nº 35 de Catamarca, en la vacante por creación (Resolución Nº 2016 del 4 de agosto de 1954), a la maestra de la Nº 94 de la misma provincia, señora Teresa N de Tapia López (Expte 4124-56) — Trasladar a su pedido, y con carácter de excepción al director de la escuela Nº 622 de Santiago del Estero, señor Mario Américo Seiler, a la Nº 74 de la misma provincia en la vacante por traslado de la señora María Leonor J de Giménez (Expte 2653-56) Trasladar a su pedido al director de la escuela Nº 17 del D. E. 5º señor Hernán Juan Fernández, a la escuela Nº 21 del D. E. 10º turno mañana, en la vacante por jubilación del señor Juan María Luongo (Expte: 2067-56) Trasladar a su pedido a la escuela Nº 152 anexa al 8º Batallón de Comunicaciones Motorizado (Mendoza) en la vacante por renuncia del señor Fidel Roig Simón, al preceptor de la similar Nº 99 anexa al 4º grupo de Artillería de Montaña de la misma provincia, señor Carlos Alberto Giaccaglia (Expte: 69638-55) ——
Trasladar a su pedido, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 43 de Buenos Aires, señora Amalia Z de Bastín, a la Nº 45 de la misma provincia (Expte 93904-56) ——

Expte: 95346-56 ubicación y traslado

De acuerdo a la propuesta formulada por la Inspección General de Provincias y lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias Zona 1ª, al ubicar en la escuela Nº 45 de Buenos Aires, en la vacante por renuncia de la señora Amalia Anatilde G. de Ecke, a la maestra de la Nº 180 de San Luis, señora Josefa L. de San Martín. 2º Trasladar a su pedido como maestro de grado a la escuela Nº 180 de San Luis en la vacante que deja la señora de San Martín al director de la escuela Nº 47 de Neuquén, señor Tránsito Al-

fredo Velázquez

Expte: 68032-56 Situación director escuela Nº 119 de Misiones, Señor Zucco.

Visto que el director señor Zucco, tuvo activa participación política desempeñando distintos cargos en el ex-partido oficialista; que transformó la escuela en un centro difusor de la pretendida doctrina de la agrupación política disuelta; que fué negligente en el desempeño de sus funciones de maestro y que ha acreditado temperamento y costumbres incompatibles con la docencia; de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Exonerar al director de la escuela Nº 119 de Misiones, señor César Carmen Zucco por las constancias de estas actuaciones. 2º Aprobar la cancelación de los nombramientos de maestras sin título de la misma escuela señora Ida Ana R. de Zucco y señorita Elida Ghiglioni

Expte: 57036-56 Situación personal escuelas de Misiones

Se considera la denuncia formulada en contra del personal de la escuela Nº 4 de Misiones, de donde resulta que la señora directora Margalot de denunciante, se convierte en denunciada, probándosele algunas concomitancias con organizaciones del ex-partido peronista femenino y en cuanto a la maestra señora de Ramírez Barrios, se documentan cargos de carácter administrativo, aunque no se aclara en cuanto se refiere a su actividad política. Por lo expuesto, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Apercibir a las señoras Stella Eusebia F. de Margalot y Nicefora C. M. de Ramírez Barrios, directora y ex-maestra de la escuela Nº 4 de Misiones, respectivamente, por las faltas de orden profesional documentadas en este expediente 2º Aprobar la permuta de sus respectivos cargos resuelta por la Seccional de Misiones entre la señora Zulema A de Barczuc de la escuela Nº 5 y de la señora Nicefora Cleope Maidana de Ramírez Barrios, de la Nº 4: 3º Disponer que se amplíe la información respecto a la actividad política de la señora de Ramírez Barrios

Expte: 57035-56 situación personal escuelas de Misiones

Visto que de las actuaciones realizadas resulta que el director de la escuela Nº 6 señor Verbes, fué alumno de la Escuela Superior peronista en esta Capital Federal y luego dictó clases en la filial de Posadas, donde además fué Secretario General de la Gobernación con $ 4200 de sueldo, mientras usaba licencia con sueldo en su cargo de director. Que el vicedirector de la misma escuela señor Amores integró el comando táctico de Posadas y fué dirigente de la C.G.T. en donde pronunciara discursos políticos. Que los maestros señora de Charón y señor Ramírez Zarrió demostraron obsecuencia y pasionismo en favor del régimen depuesto. De acuerdo con los antecedentes anotados se resuelve: 1º Exonerar al director y al vicedirector de la escuela Nº 6 de Misiones señores Máximo Verbes y Arturo Celestino Amores, respectivamente. 2º Trasladar a otras escuelas a la señora Emma Regina Lefevre de Charon y al señor Abel María Ramírez Zarrió, maestros de la escuela Nº 6 de Misiones. 3º Imprimir el trámite indicado por la Comisión Asesora de Sumarios (art: 3º fs: 92) ___

Expte: 72551-56 ubicación director escuela Nº 7 de Salta sr Bravo

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Ubicar en la escuela Nº 132 de Salta al director de la escuela Nº 7 de la misma provincia, señor Florencio Edmundo Bravo, de conformidad con la Resolución de hoja 18.

Reunión funcionarios en la escuela "Eduardo

La Vicepresidenta informa que conjuntamente con el señor Presidente, había recibido al director de la Escuela Superior Agraria "Eduardo Olivera" de Tandil (Buenos Aires) quien concurrió a invitarlos a la reunión de funcionarios de los Ministerios de Educación y Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, para tratar diversos aspectos relacionados con la Orientación Agraria en la escuela primaria, reunión que se celebrará durante los días 20, 21 y 22 del corriente en la citada escuela de la localidad de Tandil.

A los efectos antedichos, se resuelve: Disponer que la

Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ª, destaque un Inspector para que en representación de este H. Consejo concurra a las reuniones de referencia ——————

Siendo las doce y veinte se levantó la sesión ——————

Pag 106 línea 13 léase diciembre en vez de noviembre. Pág. 117 línea 1a. después de Luna, agréguese: en vacante por traslado de la Srta Lila E. Cravotta ——————

Pag 119 línea 14 léase Maximino Verbes ——————

Magnani

Mercedes Gallardo Valdez

Francisco Armando

D Noguí

Sesión Nº 42

19 de diciembre de 1956

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Magnani, y con asistencia de la Vicepresidenta señorita Gallardo Valdez y de los Vocales, señora de Arrichaga, señorita Cusolia señor Armando y señor Resoagli, siendo las diez y